



**MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA**  
**376° SESIÓN ORDINARIA**  
**Concejo Municipal 2021 - 2024**  
**Martes 13 de junio de 2023**  
**9:00 horas**

En **Sagrada Familia**, 13 de junio de 2023, siendo las **9:15 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de SAGRADA FAMILIA**, en la sala de reuniones. **Término 12:30 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde Suplente y Presidente del Concejo Municipal, don **Francisco Meléndez Rojas**

Señor Concejales Municipal, don, **Osvaldo Jorquera Padilla**.

Señor Concejales Municipal, don **Germán Reyes Campos**,

Señor Concejales Municipal, don **Cristian Retamal Avilés**,

Señor Concejales Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías**, ausente.

Señor Concejales Municipal, don **Luís González Briso**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

**TABLA:**

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°375°, del día 6.06.2023.**
- 2.- **Lectura Correspondencia**
- 3.- **Cuenta del señor Alcalde Suplente.**
- 4.- **9:20 horas, don Pablo Riquelme Adams, Jefe D.A.E.M. ® y don Pablo Flores Ramírez, Encargado Finanzas DAEM (S).**
  - **Aprobación cuarta propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2023, área DAEM.**

5.- 9:30 horas, asiste don Ronald Matus Leyton, Abogado.

- Aprobación del Convenio de Colaboración y Usufructo entre la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia y la COOPERATIVA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA LIMITADA.

6.- 9:40 horas, asiste doña Natalie Correa Baeza, profesional Unidad de Rentas Municipales.

- Presentación de solicitud de patente municipal de tipo alcoholes categoría P, supermercado del contribuyente, razón social Supermercado SF SPA, RUT N°77.701.489-7, representada legalmente por Sebastián Esteban Catalán Yáñez, RUN N°19.718.706-9, con domicilio tributario ubicado en Hijueta Lote 2, Sagrada Familia. Según lo señalado en el Decreto con Fuerza de Ley 1, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra O, (Según última modificación de fecha 13 de junio de 2022).

7.- 9:50 horas, asiste don Rodrigo Olivares Larrain, DIDECO.

- Presentación Programa Comunitario y Reglamento de uso Departamentos en la ciudad de Talca, que el municipio tiene en comodato.

8.- Hora de Incidentes.

**1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°375°, del día 6.06.2023.**

Alcalde Suplente, aprobación o rechazo del acta sesión ordinaria N°375°, del día 6.06.2023.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, apruebo.

Concejal Ahumada, ausente.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí apruebo.

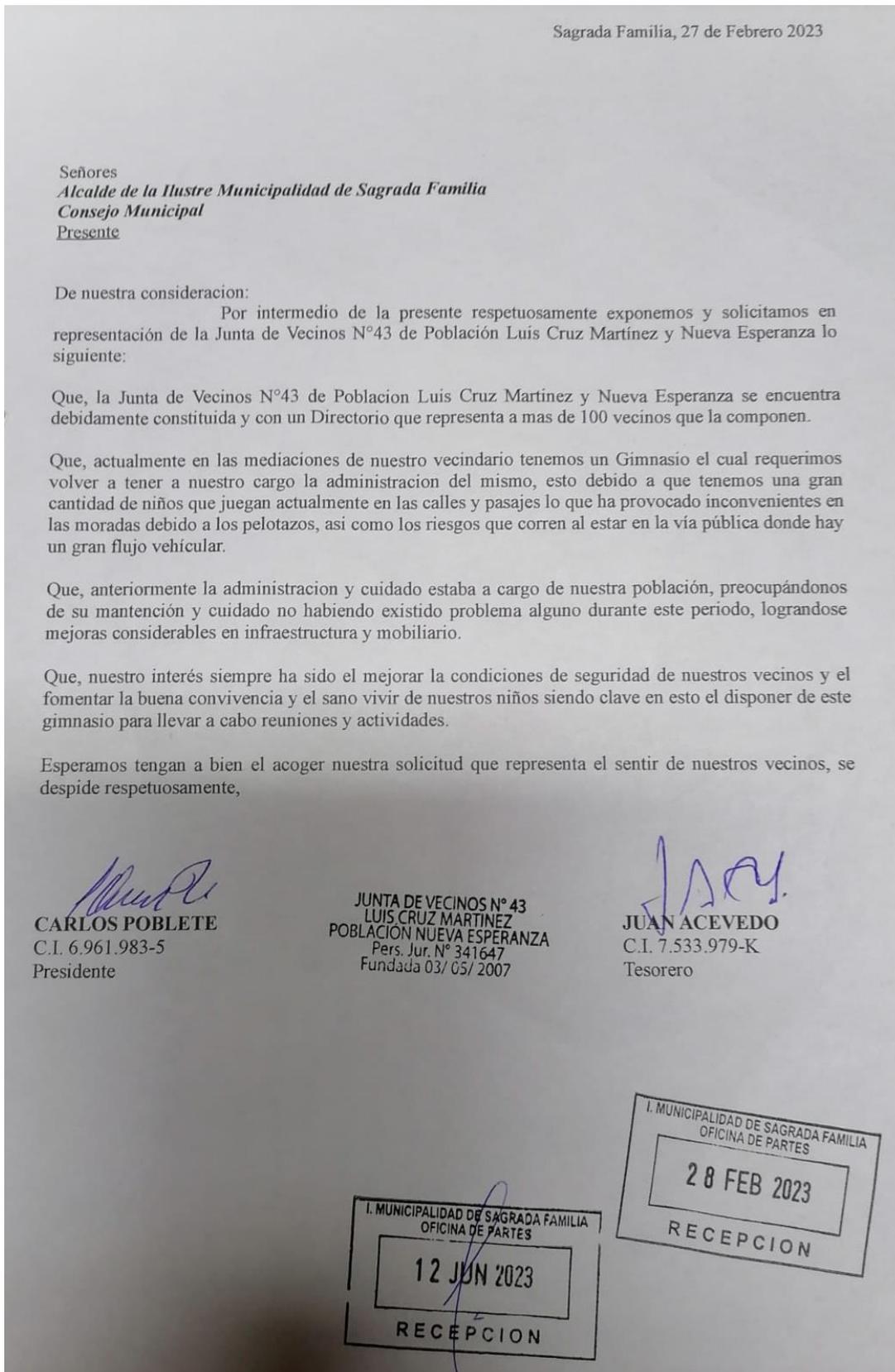
Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores Concejales.

2.- Lectura Correspondencia.

Secretaria Municipal, esta solicitud volvieron a ingresarla.



**Alcalde Suplente**, de mi parte existe la voluntad de entregarlo, ellos lo que reclaman es que el gimnasio nunca está abierto, en circunstancias que nosotros tenemos contratada a una persona para cuidar el lugar, pero lo que necesito es un acuerdo del concejo para entregarles el gimnasio a ellos. Lo vemos la próxima semana.

**Secretaria Municipal**, esta carta es de Santa Adriana.

  
**Junta de Vecinos N°9**  
Santa Adriana

**Sr. Alcalde**  
**Francisco Meléndez Rojas**  
**Honorable Concejo Municipal**  
**Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia**  
**Presente**

**Santa Adriana, 12 de Junio 2023**

**Estimados Señores**

Luego de saludarles, hacemos llegar a ustedes la preocupación de parte de nuestra comunidad, ante lo cual exponemos lo siguiente:

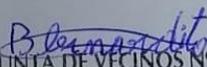
En el año 2019, se comenzó a construir nuestra sede comunitaria, la que es un proyecto muy lindo, deseado y necesario para nuestra comunidad, lamentablemente la construcción dejó bastante que desear, lo cual hemos informado a la autoridad:

- Construcción en general mal realizada, todas las paredes se encuentran quebradas, algunas las trataron de cubrir con silicona, lo que es imposible.
- Cerámicas y paredes de los baños, y otros, quebrados.
- Pisos cerámicos se tuvieron que cambiar todos, y aún así, están presentando problemas.

Esperando contar con su pronta respuesta. Saluda atte.

Bernardita Muñoz Figueroa  
Presidenta

Celular +56 932250877

  
JUNTA DE VECINOS N° 9  
"SANTA ADRIANA"  
Rol. 65.883.830-K  
Sagrada Familia

Cc. Honorable Concejo Municipal



**Concejal Reyes**, lo mismo sucede con la sede de la Villa Alegría.

**Alcalde Suplente**, lo que sucede ahí es que ese terreno no es municipal, pero don Luís está haciendo el trámite, lo mismo sucede en la Villa Lautaro todavía está a nombre de la empresa que construyó.

### 3.- **Cuenta del señor Alcalde Suplente.**

**Alcalde Suplente**, a nombre del concejo expresamos las condolencias al concejal Ahumada, por fallecimiento de su abuelito, quien mencionó que se crio con él. Tengo entendido que el funeral se realizará hoy a las 15:30 horas en el cementerio de Sagrada Familia.

#### ➤ **Plazoleta Carlos Condell de Villa Prat.**

**Alcalde Suplente**, me indicaron que la empresa dejó botado el proyecto donde quedaron M\$29.000.-, ayer di la orden para que se levante y se haga un trato directo en las mismas condiciones que se hizo la vez anterior, es decir, invitando a las empresas para que puedan participar y así terminar esta plazoleta que tanto problema nos ha traído.

#### ➤ **Reunión con Cooperativa de Agua Potable.**

**Alcalde Suplente**, tuvimos una reunión con la Cooperativa de Agua Potable de Sagrada Familia, vimos varios temas, hoy tomaremos el acuerdo para tomar en usufructo el terreno.

#### ➤ **Reunión con SEREMI de Salud.**

**Alcalde Suplente**, hay reuniones que se han frustrado con la SEREMI de Salud, hoy me informó el Director de Obras que el día viernes vendría la SEREMI de Salud, ahora no sé si será verdad hemos tenido cuatro reuniones frustradas. Ayer fue recepcionado el CESFAM, pero debe venir otra comisión el día viernes junto a la SEREMI. Existe una dificultad con la implementación, me gustaría que lo explicara el administrador municipal.

**Administrador Municipal**, primero que todo buen día, tal como ustedes lo señala ha habido reuniones frustradas con la SEREMI de Salud, me pilló de sorpresa la información que le entregó el Director de Obras, el jefe de Gabinete de la SEREMI de Salud había confirmado para el 22 de junio, al medio día, terminando acá me comunicaré con el jefe de Gabinete.

Dentro de la implementación del nuevo CESFAM de Sagrada Familia, hay recursos comprometidos de parte del GORE, donde se contempla compra de insumos médicos, camillas, etc., para dar una mejor atención a los vecinos de la comuna. Hoy los valores están desactualizados, por tanto con los recursos que hay no alcanza para comprar la implementación del CESFAM, debido a esto no puede entrar en operación el recinto de Salud. Se le solicitó al Director de Salud que preparara información para poder dirigirla a las autoridades regionales de Salud, para que puedan entregar recursos y poder actualizar los precios para que las licitaciones no se caigan.

➤ **Reunión Asociación Provincial de Municipalidades.**

**Alcalde Suplente**, se realizó una reunión el día viernes de la Asociación Provincial de Municipalidades, esta asociación está formada, nosotros no tenemos mayor información, hay que cumplir con los plazos pero no se hizo cuando correspondía, a pesar que hay una directiva provincial es el alcalde de Licantén presidente en forma provisoria y la alcaldesa de Hualañé, se verán todos los aspectos legales para esta nueva asociación.

➤ **Fallecimiento persona en consultorio.**

**Alcalde Suplente**, falleció un señor alrededor de las siete de la mañana, a él lo cuidaba una familia en La Cruz, le pedí al administrador que viera el caso porque no había médico para dar el certificado de fallecimiento, me indicaron que el médico llega a las diez de la mañana, el administrador conversó con el jefe del consultorio...

**Concejal Retamal**, me comentaron que a la persona la entregaron a las dos de la tarde extraoficialmente, no tenía idea de que se trataba, le dije a la persona que probablemente era porque no había nadie que firmara.

**Alcalde Suplente**, no, al medio día se entregó, igual es mucho tiempo.

**Administrador Municipal**, cuando ocurre ese tipo de cosas uno entiende el dolor de las personas, no obstante los certificados el fin de semana no tiene mucha injerencia si es entregado una hora antes o más tarde, ya que ese certificado se entrega en el Registro Civil, ya que no atiende sábado, domingo y festivos. La atención de médico los fines de semana comienza a las diez de la mañana, hasta las doce de la noche. Me reuní ayer con el Director del CESFAM para plantearle alguna solución o si podemos extender el horario desde las ocho de la mañana, lo cual me dijo que era un poco inoficioso porque es gastar recursos demás, porque a las ocho de la mañana se produce

el cambio de turno (30 a 45 minutos), él sugiere que sea de las nueve de la mañana y no de las ocho. Nosotros no tenemos la facultad administrativa para atender las 24 horas del día.

**Concejal Retamal**, entiendo, pero como le explico al deudo que debe esperar con el difunto hasta las diez de la mañana ahí.

**Concejal Reyes**, nos salimos de la normativa, no podemos.

**Alcalde Suplente**, no sé tener un médico de llamado para que nos pueda ayudar a solucionar estos problemas.

**Concejal Retamal**, me gustaría que viera el presidente de la comisión de Salud el plan de contingencia que tienen, por el problema de enfermedades respiratorias que tenemos en el país, me imagino que se reparó la sala de urgencia en el CESFAM de Sagrada Familia.

**Concejal Reyes**, tienen una carpa pero no se puede hacer nada por el espacio.

➤ **Proyecto CONAF.**

**Alcalde Suplente**, vino el Director de CONAF a informar que había un proyecto para ingresar a 42 personas por medio tiempo, se envió la nómina al día siguiente con las personas.

**Concejal González**, una vecina de Santa Emilia dijo que había quedado fuera de la nómina, habló con usted don Franco.

**Alcalde Suplente**, debe ser la misma señora de Santa Emilia que vino a hablar conmigo.

**Concejal Reyes**, es posible que nos informe señor presidente en su cuenta cuando serán entregados los terrenos.

**Alcalde Suplente**, tengo entendido que esta semana, debo ir a firmar a notaría, don Luís está a cargo de eso, me llamó la señora Bernardita quien dice que ha habido una descoordinación porque todavía no se contactaba al abogado de la contraparte de Santa Adriana.

**Administrador Municipal**, don Luís Reyes me envió la minuta para la compra de los terrenos.

**Concejal Retamal**, que sea un poquito más eficiente el abogado porque el día de la reunión sufrimos un papelón los concejales que estuvimos presente, porque el señor Reyes no se había contactado con la contraparte, lo hizo el día viernes en el mismo minuto 19:30 horas, sencillamente los vecinos en las reuniones a nosotros nos crucifican con justa medida porque el

señor Luis Reyes no ha estado a la altura de las circunstancias, hay que decir las cosas por su nombre, por favor que se ponga un poquito más eficiente y que haga la pega, los recursos están aprobados, hemos tenido que pagar muchos dolores de cabeza, complicaciones con los dirigentes porque al final uno queda como mentiroso y al final es él quien no hace la pega.

**Concejal Reyes**, nos puede dar a conocer don Franco por favor sobre la reunión que hubo el viernes con INDAP.

**Administrador Municipal**, fue la entrega de los FOA (Fondo Operativo Anual), un poco más de 140 beneficiarios de la comuna de Sagrada Familia, quienes recibieron de manera presencial este fondo implementado por el presidente Boric de M\$115.- a M\$145.- esto va en ayuda a pequeños agricultores, para mantener la agricultura familiar campesina.

4.- 10:00 horas, don Pablo Riquelme Adams, Jefe D.A.E.M. ® y don Pablo Flores Ramírez, Encargado Finanzas DAEM (S).

- **Aprobación cuarta propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2023, área DAEM.**

**Pablo Riquelme**, buenos días, esta modificación la vimos en comisión con los señores concejales, no sé si alguien tiene alguna consulta.

**Pablo Flores**, el total de la modificación es \$267.615.000.-

**Alcalde Suplente**, ¿alguna duda?

**Concejal Reyes**, gracias señor presidente, primero que todo agradecer la buena disposición que tienen ustedes, por haber trabajado con los concejales en estas dos reuniones de comisiones no obstante a uno le quedan dudas porque no somos expertos en esta área pero le hacemos empeño para entender esta materia. Pero tengo algunas apreciaciones, visto los antecedentes que dicen relación a la cuarta propuesta de modificación presupuestaria del departamento de Educación Municipal, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y habiendo sido informado en reuniones de comisiones, los antecedentes técnicos que llevaron a esta cuarta modificación. Considerando que es normal y necesaria realizar ajustes a las cuentas de ingresos y gastos que

permitan optimizar los recursos económicos y financieros, que conllevan a un eficiente desarrollo en los procesos presupuestarios.

Que la modificación total asciende a \$267.615.000.-, de ello \$193.615.000.- corresponde a cuentas materias de sueldos, asignaciones y bonos, es decir un 72,35%.

Que las modificaciones presupuestarias apuntan a cubrir gastos a futuro (fin de año).

Que se ha contratado personal en altos cargos que han incrementado los gastos por este concepto.

Que de conformidad a oficio ordinario n°53 del 19 de mayo 2023, de Director Control Interno, que dice relación a primer informe trimestral de avance presupuestario año 2023, área Educación.

Gastos área Educación: en personal \$1.966.256.- equivalente a un 28,85% de un presupuesto vigente de \$6.814.460.-, lo cual se encuentra dentro de la normativa anual presupuestaria.

Iniciativas de inversión \$287.925.- equivalente a un 139,77% del presupuesto vigente de \$206.000.-, aquí sin duda está con números rojos, acá se debió haber hecho una modificación más acotada.

Que la contratación de personal sin duda conlleva a un desequilibrio presupuestario, unidad a que se estudia modificar el organigrama DAEM, en estos momentos no me parece una buena resolución, tomando en consideración que para ello se debería tomar los tiempos y los estudios adecuados teniendo siempre presente que este tipo de medidas se deben trabajar con los plazos adecuados con el cuerpo de concejales para un mejor resolver.

**Concejal Retamal**, no concuerdo en varias cosas con usted colega Reyes, es su apreciación y la respeto. Como presidente de la comisión de Educación se trabajó en dos oportunidades, agradecer la disposición de los profesionales por la disposición y sacar de dudas de todo este tipo de cosas. El PADEM la vez pasada no fue aprobado por el concejal Meléndez y quien habla, ¿Por qué? Debido a que ese PADEM es copiar y pegar, a la persona que lo hizo le pagaron M\$85.000.-, siendo que la jefa DAEM es la responsable de hacer el trabajo y el PADEM.

Que yo sepa en los cargos de alta dirección no se ha contratado más gente, sino que están suplentes, porque una se robó la plata, la otra persona por mala administración del departamento está suspendida, el abogado se pegó todas las metidas de patas habidas y por haber, la subrogante de finanzas que quieren que les diga, aquí no se han contratado más personas eso es lo que se nos ha informado del DAEM, sino que están siendo reemplazados por gente de ahí, hay elevados sueldos porque Pablo está percibiendo el sueldo de la jefa DAEM y los otros también reciben el sueldo de los que están suspendidos.

El PADEM al parecer hace varios años lo realiza el señor Moisés Andrade y las proyecciones que hizo no calzan, no significa que no haya plata, quiero decir que las proyecciones no corresponden, es más creo que la persona debería devolver la plata. Me han sorprendido la manera en la que han trabajado, sencillamente pensé que no iban a dar el ancho, los felicito creo que están haciendo un buen trabajo.

**Concejal Jorquera**, se trabajó en comisión, se aclararon las dudas y con eso quedo feliz.

**Concejal González**, agradecer las gestiones de los dos Pablos, ayer también vimos algunos temas, no se les tenía fe pero están haciendo bien las cosas.

**Alcalde Suplente**, heredamos una administración que venía cojeando, lo dijimos en el momento que se presentó el PADEM don Moisés Andrade no es el responsable, la responsable del PADEM es la jefa DAEM, le hicimos ver que era un copiar y pegar de años anteriores, ahí está mal presupuestado.

Aprobación cuarta propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2023, área DAEM.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, sí apruebo.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Cristian?

**Concejal Retamal**, apruebo.

**Concejal Ahumada**, ausente.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Germán?

**Concejal Reyes**, se abstiene, por lo anteriormente expuesto, considerando que hay cosas positivas y negativas.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Francisco?

**Alcalde Suplente**, sí apruebo.

-----

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la Cuarta Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2023, Área Educación, presentación realizada por don Pablo Riquelme Adams, Jefe DAEM ®, y don Pablo Flores Ramírez, Encargado de Finanzas(s) DAEM, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 376° sesión ordinaria del día martes 13 de junio de 2023.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Retamal**, vota sí

Concejal Ahumada, ausente.

Concejal Reyes, se abstiene por lo anteriormente expuesto, considerando que hay cosas positivas y negativas.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento Administración de Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días de junio del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

5.- 10:20 horas, asiste don Ronald Matus Leyton, Abogado.

- **Aprobación del Convenio de Colaboración y Usufructo entre la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia y la COOPERATIVA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA LIMITADA.**

**Ronald Matus**, buen día, el martes pasado se hizo la presentación de este usufructo de la Cooperativa de Agua Potable de Sagrada Familia.

**Alcalde Suplente**, nosotros nos haremos cargo del consumo de luz y ellos de la mantención, es para regularizar la situación y poder seguir apoyando a este comité y a otros, aprobación del Convenio de Colaboración y Usufructo entre la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia y la COOPERATIVA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA LIMITADA.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, apruebo.

Concejal Ahumada, ausente.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

---

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación del Convenio de Colaboración y Usufructo entre la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia y la COOPERATIVA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA LIMITADA; presentación realizada por don Ronald Matus Leyton, Abogado, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 376° sesión ordinaria del día martes 13 de junio de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí

Concejal Ahumada, ausente.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al departamento de Asesoría Jurídica, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a trece días de junio del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

6.- 10:30 horas, asiste doña Natalie Correa Baeza, profesional Unidad de Rentas Municipales.

- Presentación de solicitud de patente municipal de tipo alcoholes categoría P, supermercado del contribuyente, razón social Supermercado SF SPA, RUT N°77.701.489-7, representada legalmente por Sebastián Esteban Catalán Yáñez, RUN N°19.718.706-9, con domicilio tributario ubicado en Hijuela Lote 2, Sagrada Familia. Según lo señalado en el Decreto con Fuerza de Ley 1, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra O, (Según última modificación de fecha 13 de junio de 2022).

**Natalie Correa**, buen día, esta es una patente categoría P que se ubicará pasado el puente donde actualmente funciona la ferretería (Pelayo) en el segundo piso, cumple con todos los requisitos legales, se han medido las distancias, se cambió la entrada, tampoco ha llegado alguna carta o denuncia.

**Concejal Reyes**, teniendo en consideración que el solicitante cumple con todos los requisitos, pero tengo duda en lo que respecta el artículo octavo de la ley de alcoholes n°19.925, inciso cuarto, tampoco se considerará tampoco se concederá patentes para el funcionamiento de alguno de los establecimientos indicados en el inciso primero, que estén ubicados a menos de cien metros de establecimientos de educación, de salud o penitenciarios, de recintos militares o policiales, de terminales y garitas de la movilización colectiva.

**Concejal Jorquera**, agradecer porque va a generar más trabajo y no es para tanta discordia porque tiene todos los papeles en orden.

**Concejal Reyes**, no me opongo a eso, pero debemos hacer las cosas bien.

**Alcalde Suplente**, presentación y/o aprobación de solicitud de patente municipal de tipo alcoholes categoría P, supermercado del contribuyente, razón social Supermercado SF SPA, RUT N°77.701.489-7, representada legalmente por Sebastián Esteban Catalán Yáñez, RUN N°19.718.706-9, con domicilio tributario ubicado en Hijuela Lote 2, Sagrada Familia. Según lo señalado en el Decreto con Fuerza de Ley 1, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra O, (Según última modificación de fecha 13 de junio de 2022).

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, sí apruebo.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Cristian?

**Concejal Retamal**, me abstengo porque mi madre tiene una patente de alcohol.

Concejal Ahumada, ausente.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, por lo anterior me abstengo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

---

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la solicitud de patente municipal de tipo alcoholes categoría P, supermercado del contribuyente, razón social Supermercado SF SPA, RUT N°77.701.489-7, representada legalmente por Sebastián Esteban Catalán Yáñez, RUN N°19.718.706-9, con domicilio tributario ubicado en Hijuela Lote 2, Sagrada Familia. Según lo señalado en el Decreto con Fuerza de Ley 1, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra O, (Según última modificación de fecha 13 de junio de 2022); presentación realizada por doña Natalie Correa Baeza, profesional Unidad de Rentas de la D.A.F., en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 376° sesión ordinaria del día martes 13 de junio de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, se abstiene porque su madre tiene una patente de alcohol.

Concejal Ahumada, ausente.

Concejal Reyes, se abstiene, por lo anteriormente señalado.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Unidad de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a trece días de junio del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

7.- 10:46 horas, asiste don Rodrigo Olivares Larraín, DIDECO.

- **Presentación Programa Comunitario y Reglamento de uso Departamentos en la ciudad de Talca, que el municipio tiene en comodato.**

**Rodrigo Larraín**, buenos días concejales, la idea como bien decía el alcalde es presentar este reglamento por uso de departamentos en Talca. Porque un programa, una vez aprobado por el concejo municipal se puede postular a recursos para que estos puedan estar en mejores condiciones, hemos hecho tres visitas en este mes y fracción desde que estoy en la DIDECO, los departamentos están siendo ocupados por dieciocho jóvenes de la comuna (en total), de quienes no teníamos información suficiente de cómo fueron entregados los deptos., hay jóvenes que están con su carrera congelada y siguen ocupando los deptos., esto no es perseguir a los alumnos todo lo contrario, les hemos dado todas las facilidades porque entendemos que es una situación especial.

**Concejal Retamal**, ¿congeladas este año?

**Rodrigo Larraín**, de este año.

**Concejal Retamal**, creo que es muy alto el porcentaje de la nota, debería ser un 5,5.

**Alcalde Suplente**, el 70% también es muy alto, hay jóvenes que trabajan para pagar sus estudios.

**Rodrigo Larraín**, dejamos el promedio de nota 5,5 y el porcentaje en 60%.

**Alcalde Suplente**, presentación y/o aprobación del Programa Comunitario y Reglamento de uso Departamentos en la ciudad de Talca, que el municipio tiene en comodato.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, sí apruebo.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Cristian?

**Concejal Retamal**, apruebo.

**Concejal Ahumada**, ausente.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Germán?

**Concejal Reyes**, sí apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

---

➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación del Programa Comunitario y Reglamento de uso Departamentos en la ciudad de Talca, que el Municipio tiene en Comodato; presentación realizada por don Rodrigo Olivares Larraín, DIDECO, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 376° sesión ordinaria del día martes 13 de junio de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Ahumada, ausente.

Concejal Reyes, vota sí

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Desarrollo Comunitario, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días de junio del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

8.- 11:00 horas, don Francisco Meléndez Rojas, Alcalde Suplente.

- **Presentación para que asistan los señores Concejales Marcelo Ahumada Farías y Luís González Briso, a la ciudad de Lima Perú, al Curso de Capacitación Promoción y Estrategias desde los Municipios en materia de Patrimonio, Cultura y Turismo Rol del Concejal, (Municipios de Lima – Perú); desde el día 26.06.2023 al 30.06.2023.**

Alcalde Suplente, se solicita la autorización para que asistan los concejales Luís González y Marcelo Ahumada, a un curso de capacitación Promoción Estrategias desde los Municipios en materia de Patrimonio, Cultura y Turismo Rol del Concejal, (Municipios de Lima – Perú); desde el día 26.06.2023 al 30.06.2023, como es fuera del país se solicita acuerdo de concejo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, me abstengo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, apruebo.

Concejal Ahumada, ausente.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

---

➤ **Quinto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación para que asistan los señores Concejales Marcelo Ahumada Farías y Luís González Briso, a la ciudad de Lima Perú, al Curso de Capacitación Promoción y Estrategias desde los Municipios en materia de Patrimonio, Cultura y Turismo Rol del Concejal, (Municipios de Lima – Perú); desde el día 26.06.2023 al 30.06.2023; presentación realizada por don Francisco Meléndez Rojas, Alcalde Suplente, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 376° sesión ordinaria del día martes 13 de junio de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, se abstiene, porque asiste a la capacitación.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Ahumada, ausente.

Concejal Reyes, vota sí

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días de junio del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

9.- Hora de Incidentes.

1.- Concejal Osvaldo Jorquera.

- Finiquitar luego el terreno de Santa Adriana y Villa Prat.
- La sede de Santa Adriana tiene desperfectos en el piso.
- Ver las APR chicas que nombré la semana pasada.

2.- Concejal Luís González

- ¿Cómo va la compra de la máquina para cortar pasto?

Alcalde Suplente, alrededor de M\$4.000.- es un corta pasto para Santa Emilia.

### Concejal Luís González

- Me llamaron anoche unos vecinos avisando que el famoso Willy zapatero está durmiendo bajo el puente, es lamentable porque es oriundo de la comuna.

**Alcalde Suplente**, él conversó conmigo pensaba que tenía derecho sobre la casa junto con sus otros hermanos, pero su madre antes de morir le vendió los derechos a una de las hijas y uno de los hijos de ella lo lanzó a la calle.

### Concejal Luís González

- Vecinos de la Villa Sol Naciente manifestaron que el día de la lluvia cayeron dos álamos, uno de ellos cayó arriba de la reja de una casa, hay otros que están en las mismas condiciones, piden si pueden cortarlos un poco y ellos lo terminan de bajar.
- Vecinos de La Isla quedaron contentos con el paradero, pero hay un letrero que quedó detrás.

Concejal Retamal, hay que sacarlo y moverlo, eso se lo dije a Carlos.

### 3.- Concejal Cristian Retamal.

- Sugiero que la municipalidad tenga un número único en caso de emergencia 1313, 1414, etc., porque la gente siempre está preguntando así es más fácil para que se contacte directamente con el servicio que solicita.
- Vecinos del paradero n°6 callejón Aquiles La Isla, más de 24 horas sin energía eléctrica. Lo mismo sucede en la etapa 1 de la población, por día se corta.
- Contactarse con las personas encargadas de Salud para ver si tienen un programa preventivo por el virus sincicial, para enfrentar esta mini pandemia a nivel nacional.
- Buena iniciativa tuvo la Municipalidad de Molina, puso un bus para los estudiantes en la noche, acá tenemos el mismo problema en Sagrada Familia, no sé si resulta o no, la

administración anterior me dijo que había uno, quizás iniciarlo nuevamente tal vez sea para acercamiento, porque en la noche no hay locomoción.

- ¿Este año no se entregaron becas a los universitarios o de enseñanza media?

Alcalde Suplente, lo que estaba programado.

### Concejal Cristian Retamal

- Implementar en la municipalidad así como se hace en otros lugares, la entrega de un vale de gas y mercadería para los adultos mayores y familias más necesitadas en estos tiempos, en vez de hacer la fiesta pasamos agosto podemos regalar una caja de mercadería y un vale de gas, no sé si es posible alcalde es sólo una sugerencia, hay que copiar lo bueno que hacen en otras comunas.
- Lo otro que no es tan bueno señor alcalde y concejo municipal entregaré hoy por oficina de partes esta nota. En mi calidad de concejal de la municipalidad de Sagrada Familia y dada las facultades fiscalizadoras, vengo a solicitar tener a bien otorgarme todas las representaciones de pago emitidas por la Dirección de Administración y Finanzas respecto de decretos alcaldicios.

La presente solicitud se enmarca en el contexto de que nuestro alcalde Martín Arriagada Urrutia, se encuentra suspendido de sus funciones acusado de graves fallas a la probidad administrativa.

Es Por ello y que, siguiendo la misma línea es que este concejal estima necesario contar con dicha información con la finalidad de fundar un eventual notable abandono de deberes respecto del alcalde hoy suspendido.

A su vez, solicito tener a bien otorgarme información respecto de todas las representaciones que la Directora de Control Interno, doña Alejandra Vásquez Espinoza, haya derivado a la Contraloría General de la República.

Es todo cuanto solicito.

CRISTIAN MAURICIO RETAMAL AVILÉS  
CONCEJAL EN EJERCICIO DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA

4.- Concejal Marcelo Ahumada.

- Ausente.

5.- Concejal Germán Reyes.

- Felicitar al departamento de Salud porque no ha habido tanto contagio del virus respiratorio, el tratamiento a nivel comuna ha sido muy eficiente.
- Solicito posibilidad de aumentar las horas médicas para licencia de conducir.

Alcalde Suplente, la directora ya nos había solicitado eso.

Concejal Germán Reyes.

- La semana pasada le solicité a la señora Blanca una reunión de comisión para hoy con el encargado eléctrico y de Obras, conversé con Patricio Gutiérrez y Patricio Cornejo para ver los temas que vamos abordar, ayer recibí un llamado de parte de la señora Blanca y me dice que el alcalde y el alcalde, ¿Cuál es la información puntual porque hoy no se realizó la reunión de Obras?

Alcalde Suplente, la señora Blanca me informó del tema y las comisiones salen del concejo, además se debe informar a los jefes de departamentos no a los funcionarios.

Administrador Municipal, sería de Obras y Servicios Generales.

Concejal Germán Reyes.

- Nuevamente manifiesto el horario de llegada de los funcionarios, siempre vengo al municipio alrededor de las 8:25 horas y la mayoría de los funcionarios está marcando a las 8:35 horas, creo que ese vicio una vez por todas señor presidente debemos extinguirlo, no sé si en la auditoría externa puede incluirse este punto, ya que el atraso es una falta grave, por algunos funcionarios me saco el sombrero pero esto es muy mal visto por la comunidad.

**Alcalde Suplente**, se lo digo con franqueza los concejales no son quienes administran el municipio, tiene la facultad de fiscalizar y aprobar presupuesto, si usted estima que debemos integrarlo en la auditoría lo podemos hacer no tengo inconveniente, pero quien fiscaliza aquí es el alcalde. Los funcionarios saben que deben llegar a la hora, sino lo hacen se produce el descuento, pero yo no voy a estar hostigándolos.

**Concejal Reyes**, comparto uno de sus puntos señor presidente, no estamos respetando la normativa legal donde señala en uno de sus artículos que el atraso reiterado debe realizarse un sumario, lo que conlleva a despido del funcionario.

**Alcalde Suplente**, la ley n°18.883 regula los contratos de planta, contrata y honorarios, además los atrasos de los horarios, veámoslo para ver bien la ley que rige a los funcionarios municipales.

**Concejal Jorquera**, yo me preocuparía más del buen trato al usuario.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL  
2021 - 2024  
376° Sesión Ordinaria  
Martes 13 de junio de 2023

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la Cuarta Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2023, Área Educación, presentación realizada por don Pablo Riquelme Adams, Jefe DAEM @, y don Pablo Flores Ramírez, Encargado de Finanzas(s) DAEM, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 376° sesión ordinaria del día martes 13 de junio de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí

Concejal Ahumada, ausente.

Concejal Reyes, se abstiene por lo anteriormente expuesto, considerando que hay cosas positivas y negativas.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento Administración de Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días de junio del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación del Convenio de Colaboración y Usufructo entre la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia y la COOPERATIVA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA LIMITADA; presentación realizada por don Ronald Matus Leyton, Abogado, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 376° sesión ordinaria del día martes 13 de junio de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí

Concejal Ahumada, ausente.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al departamento de Asesoría Jurídica, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a trece días de junio del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

---

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la solicitud de patente municipal de tipo alcoholes categoría P, supermercado del contribuyente, razón social Supermercado SF SPA, RUT

N°77.701.489-7, representada legalmente por Sebastián Esteban Catalán Yáñez, RUN N°19.718.706-9, con domicilio tributario ubicado en Hijuela Lote 2, Sagrada Familia. Según lo señalado en el Decreto con Fuerza de Ley 1, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra O, (Según última modificación de fecha 13 de junio de 2022); presentación realizada por doña Natalie Correa Baeza, profesional Unidad de Rentas de la D.A.F., en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 376° sesión ordinaria del día martes 13 de junio de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, se abstiene porque su madre tiene una patente de alcohol.

Concejal Ahumada, ausente.

Concejal Reyes, se abstiene, por lo anteriormente señalado.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Unidad de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a trece días de junio del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

---

➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación del Programa Comunitario y Reglamento de uso Departamentos en la ciudad de Talca, que el Municipio tiene en Comodato; presentación realizada por don Rodrigo Olivares Larraín, DIDECO, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 376° sesión ordinaria del día martes 13 de junio de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Ahumada, ausente.

Concejal Reyes, vota sí

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Desarrollo Comunitario, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a trece días de junio del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ **Quinto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación para que asistan los señores Concejales Marcelo Ahumada Farías y Luis González Briso, a la ciudad de Lima Perú, al Curso de Capacitación Promoción y Estrategias desde los Municipios en materia de Patrimonio, Cultura y Turismo Rol del Concejal, (Municipios de Lima – Perú); desde el día 26.06.2023 al 30.06.2023; presentación realizada por don Francisco Meléndez Rojas, Alcalde Suplente, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 376° sesión ordinaria del día martes 13 de junio de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, se abstiene, porque asiste a la capacitación.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Ahumada, ausente.

**Concejal Reyes, vota sí**

**Alcalde Suplente, vota sí.**

**Esta votación queda registrada como Quinto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

**Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

**En Sagrada Familia, a trece días de junio del año 2023.**

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 12:30 horas del día martes 13 de junio de 2023.



*Blanca Ruiz Aguilera*  
BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
DEL  
CONCEJO MUNICIPAL



*Francisco Meléndez Rojas*  
FRANCISCO MELÉNDEZ ROJAS  
ALCALDE SUPLENTE  
Y  
PRESIDENTE  
DEL CONCEJO MUNICIPAL

FMR/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde  
Sres. Concejales (5)  
Secretaría Municipal  
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°376°.